

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 11 de diciembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para proyectos de gases renovables, para el año 2024, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Galicia Feder 2021-2027, tramitada como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento IN421Z).

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 241, del jueves 21 de diciembre de 2023, es necesario hacer la siguiente corrección:

En la página 69942, en el artículo 9.1, el párrafo donde dice:

«La inversión correspondiente a los equipos nuevos o a la adaptación de existentes para consumo de gas renovable no podrá representar en su conjunto más del 20 % de la inversión solicitada total».

Debe decir:

«Para el cálculo de la ayuda, la inversión correspondiente a los equipos nuevos o a la adaptación de los existentes para consumo de gas renovable no podrá superar en su conjunto el 20 % de la inversión solicitada total en aquellos casos en los que el proyecto incluya también equipos asociados a la producción de energía procedente de fuentes renovables e hidrógeno renovable».

